

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 17 de Julio de 2014.-

DECRETO N° 1725.-

Vistos:

Chillan a funcionarios municipales que acompañaran a niños en situación vulnerable de la comuna, en viaje a la nieve el día 18.07.2013

- a) Decreto N° 1695, de fecha 15.07.2014, que autoriza cometido a la ciudad de
- b) Memorandum N° 1228 y N° 1229 de fecha 17.07.2014 ambos de Sr. Alcalde.
- c) Memorandum N° 059, de fecha 17.07.2014, de Administrador Municipal.

funcionarios municipales.

Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26.07.2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1695 de fecha 15.07.2014, en su punto primero, lo siguiente:

Patricio Marchant Ulloa, Grado 4° E.M.R.,

Grado 10° E.M.R., Sra. María Sáez Rivas.

Grado 14° E.M.R., Sr. Rubén Alarcón López.

Administrativo a Contrata, Grado 13° E.M.R., por la funcionaria Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., Sra. Mireya Ramírez Mella.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- Establecese que los funcionarios incorporados a cumplir el cometido Ordenado a través del Decreto Alcaldicio citado en letra a) del presente Decreto, deberán reintegrarse a sus labores habituales el día 21 de Julio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/JAS/mla.

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE